

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7762 BARCELONA

Edicto.

Rut Frías López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto: Concurso voluntario 983/2010 5.^a

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad instante del Concurso y NIF: Mármoles Barcelona, S.A.U., CIF A08874026.

Fecha del Auto de Declaración: 9 de febrero de 2011.

Administradores Concursales: Don Jordi Savall López, con NIF 43689692L, domiciliado en Paseo de Gracia, 51, principal, Barcelona. Teléfono 93 433 54 10, como Economista.

Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014365-1